

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO DE IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE
PATERNIDAD DE CLAUDIA PATRICIA PORTILLA DÁVILA
EN CONTRA DE JOSÉ LUIS PINZÓN OROZCO Y OTROS
(AP. SENTENCIA).**

Previamente a pronunciarse, nuevamente, el Despacho sobre la viabilidad de conceder el recurso de casación interpuesto por los señores MARTHA LUCÍA OROZCO FUENTES y JOSÉ LUIS PINZÓN OROZCO, en contra de la sentencia de fecha 13 de octubre de 2021, proferida por esta Sala, dentro del proceso de la referencia, se les concede a los recurrentes el término de quince (15) días para que aporten el dictamen pericial con el que acrediten el interés para recurrir, teniendo en cuenta la solicitud que hicieron los mismos, mediante memorial de fecha 17 de diciembre de 2021, el cual ingresó al Despacho solo hasta el día de hoy.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alejo Barrera Arias

Magistrado

Sala 002 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b03887f3bc6b0dfaf74bed84fad5319f04098852dc18300dc9647babc22b25a5

Documento generado en 18/01/2022 04:37:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>